

Acta de Comisión Fiscalizadora

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2020 siendo las 9:00 horas, se reúnen por videoconferencia la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Liag Argentina S.A. bajo la presidencia de Pablo Pirovano.

El Presidente informa que, tal como es de conocimiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con fecha 3 de junio de 2020 la Comisión aprobó los estados financieros intermedios por el período de 9 meses cerrado al 31 de marzo de 2020 y emitió su informe sobre los mismos. Agrega que se pone a consideración de esta Comisión, la distribución de un dividendo anticipado de \$ 142.000.000 en base a los referidos estados financieros y la emisión de un informe conforme lo dispone el artículo 45, Sección IX, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013). Dicho dividendo anticipado representa un 53,9% del resultado acumulado al 31 de marzo de 2020.

En ese sentido, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de que han analizado el pago del referido dividendo, habiéndose considerado los estados financieros de Liag Argentina S.A. al 31 de marzo de 2020 emitidos con fecha 3 de junio de 2020. Asimismo, se deja constancia de que han analizado las disposiciones legales y estatutarias en vigencia con referencia a la mencionada distribución de dividendo. En función de ello, han resuelto por unanimidad emitir un informe favorable a la distribución de dicho dividendo anticipado, siendo que la misma no afecta la situación económico financiera de la Sociedad como así tampoco los derechos de terceros, autorizando al Sr. Presidente a firmar dicho informe. Se deja constancia de que dicho dividendo anticipado será aprobado por el directorio *ad referendum* de lo que disponga la asamblea de accionistas que apruebe los estados financieros anuales de la sociedad al 30 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la regularidad del acto y de que las conexiones de audio y video se mantuvieron sin interrupciones durante toda la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 9:30 horas.

Firmante: Pablo Pirovano